



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

22º período de sesiones

Nueva York, 17 a 28 de abril de 2023

Tema 4 del programa provisional*

Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular en la Agenda 2030: aplicación por el sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Resumen

En el presente informe se ofrece una breve recopilación de la información recibida de entidades del sistema de las Naciones Unidas y de otros órganos intergubernamentales en respuesta a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las respuestas completas se pueden consultar en www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfi-22session-2023.html.

* E/C.19/2023/1.



I. Introducción

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, de conformidad con la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social, es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social cuyo mandato es prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo; difundir las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas y promover su integración y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas; y preparar y difundir información sobre las cuestiones indígenas. Además, con arreglo al artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tiene el mandato de promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y velar por su eficacia. Para ello, el Foro formula recomendaciones en los ámbitos del desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

2. En la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas celebrada en 2014, se elaboró un plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se presentó en 2016. Este plan de acción ha dado un mayor impulso a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación de la Declaración. Además, cinco años después de la aprobación del plan de acción, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación renovó su compromiso de aplicarlo al adoptar el llamamiento a la acción del Secretario General incluido en el informe titulado “Construyendo un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los Pueblos Indígenas”. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas ha estado trabajando en su aplicación.

3. El Foro Permanente ha declarado que la aplicación de sus recomendaciones debe marcar una diferencia en la vida cotidiana de los Pueblos Indígenas. Un instrumento importante para evaluar en qué medida se han aplicado las recomendaciones es la información que presentan al Foro las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales. El Foro reconoce y expresa su agradecimiento a las entidades que han presentado informes y las insta a seguir aportando información sobre sus actividades y sobre el seguimiento de las recomendaciones del plan de acción y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, alienta a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo han hecho a que presenten informes sobre su trabajo con los Pueblos Indígenas.

4. En noviembre de 2022 se envió a 52 entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Foro, el plan de acción para todo el sistema y la Agenda 2030. Al 5 de enero de 2023, se habían recibido respuestas de las siguientes entidades: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Convenio sobre la Diversidad Biológica, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Departamento de Comunicación Global, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial de la Propiedad

Intelectual (OMPI), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Las respuestas completas se pueden consultar en www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-22session-2023.html.

II. Respuestas recibidas de las entidades de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales sobre las medidas adoptadas o previstas para aplicar el plan de acción para todo el sistema

Departamento de Comunicación Global

5. El Departamento de Comunicación Global ha colaborado con sus homólogos en materia de comunicaciones en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de concienciar sobre los derechos de los Pueblos Indígenas mediante mensajes comunes, actividades de divulgación coordinadas y la elaboración de materiales de promoción multilingües. Un tablero de Trello sirve como principal herramienta para el intercambio y la promoción cruzada en varios idiomas entre las entidades de las Naciones Unidas, con materiales promocionales como tarjetas digitales, videos y documentos de antecedentes.

6. Durante 2022, el Departamento concienció a nivel mundial y local sobre la Declaración, mediante sus diversas plataformas multimedia y multilingües, que incluyen contenidos de video, audio, Internet y canales de medios sociales, así como en seminarios virtuales, contenidos audiovisuales, visitas y exposiciones informativas. La red mundial de centros de información de las Naciones Unidas, que está incluida en el Departamento y colabora con las oficinas de los Coordinadores Residentes, se puso en contacto con los medios de información y las instituciones educativas locales, estableció alianzas con Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y mantuvo recursos de información electrónicos sobre una amplia gama de cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas.

7. Durante el período de sesiones de 2022 del Foro Permanente, el Departamento facilitó comunicados de prensa de interés periodístico en francés e inglés. Además, coorganizó y moderó la conferencia de prensa de apertura del Foro Permanente y facilitó entrevistas de los medios de comunicación con los oradores.

8. El Departamento de Comunicación Global siguió manteniendo el sitio web del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas¹. Entre el 1 de enero y el 20 de octubre de 2022, el sitio web recibió más de 266.000 visitas.

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

9. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz contribuye a la aplicación del plan de acción, apoyando a los agentes nacionales en la promoción de los derechos, la inclusión y la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos políticos y de consolidación de la paz.

¹ Véase www.un.org/es/observances/indigenous-day.

10. El Fondo para la Consolidación de la Paz apoya la consolidación de la paz a nivel local y comunitario, junto con la intervención preventiva a nivel nacional, combinando los esfuerzos de las Naciones Unidas con los de las organizaciones de la sociedad civil. Los Pueblos Indígenas se cuentan entre los asociados y beneficiarios de distintos proyectos del Fondo en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador, Guatemala y Honduras.

11. En Honduras, el Marco de Resultados Estratégicos del Fondo para la Consolidación de la Paz 2022-2025 contempla programas conjuntos que promueven la participación de los grupos vulnerables, entre ellos los Pueblos Indígenas, y buscan formas pacíficas de prevenir y solucionar los conflictos por la tierra y los recursos naturales que afectan a los Pueblos Indígenas y las poblaciones afrodescendientes.

12. Del mismo modo, en la República Democrática del Congo, uno de los resultados del marco de resultados estratégicos del Fondo para la Consolidación de la Paz en 2022 para la provincia de Tanganica se centró en mejorar las relaciones y el acceso equitativo a los recursos entre los pueblos twa y bantú.

13. En Colombia, el Fondo para la Consolidación de la Paz apoya iniciativas de consolidación de la paz en comunidades a las que se ha dado prioridad en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016, incluidos los Pueblos Indígenas afectados por la violencia en el contexto del conflicto armado interno².

14. En 2022, el Fondo para la Consolidación de la Paz apoyó la ejecución de proyectos centrados en la protección de los espacios cívicos. En el marco de este tema, se aprobaron en total siete proyectos valorados en 9,3 millones de dólares, que guardaban relación, especialmente, con la tierra, los Pueblos Indígenas y las cuestiones ambientales.

15. La División de América siguió colaborando estrechamente con los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países con respecto a las iniciativas de prevención que incluían a los Pueblos Indígenas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

16. La promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas sigue fortaleciéndose en la labor de la CEPAL. Se incluye claramente en documentos de posición, notas de políticas, resoluciones y acuerdos intergubernamentales de los órganos subsidiarios y en reuniones intergubernamentales de la CEPAL³.

17. En el área del derecho a la información, la CEPAL siguió fortaleciendo la capacidad nacional a fin de incluir a los Pueblos Indígenas en las estadísticas nacionales, especialmente en los censos, en colaboración con organismos estatales y organizaciones de los Pueblos Indígenas. Durante 2022, se prestó asistencia técnica tanto a través de reuniones virtuales como de misiones presenciales sobre el terreno, así como mediante cursos de formación para el uso y análisis de la información con especial atención a los Pueblos Indígenas y a las perspectivas de género.

18. La CEPAL promovió la participación de los Pueblos Indígenas en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago, del 28 al 30 de junio de 2022. Además, facilitó la

² Véase <https://www.un.org/peacebuilding/es/content/colombia-0>.

³ Véanse, en particular, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre la Mujer, la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social y la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

participación de organizaciones de mujeres indígenas de redes regionales como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas y la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe, entre otras organizaciones de Pueblos Indígenas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

19. En 2022 se puso en marcha la primera Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas⁴ a nivel mundial. Se compone de siete Estados miembros —el Canadá, España, Finlandia, México, Noruega, Nueva Zelandia y la República Dominicana— y siete representantes indígenas de cada una de las regiones socioculturales. Se designó secretaria a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO.

20. En 2022, en el escenario principal del Foro Mundial de la Alimentación, el Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, con el apoyo de la FAO, presentó la Campaña de la Juventud Indígena para los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas⁵. Esta aprovecha el impulso y los mensajes clave generados por el Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas de 2021.

21. African Women’s Collaborative for Healthy Food Systems celebró el Día Internacional de la Mujer en 2022 organizando un acto titulado “Celebrar la contribución de las mujeres campesinas e indígenas de África a los sistemas alimentarios sostenibles”. El acto reunió a expertos en agroecología y mujeres indígenas conservadoras de semillas que compartieron sus conocimientos y experiencia en la conservación de semillas autóctonas y su importancia para la diversidad biológica y la función económica de las mujeres en sus comunidades. La FAO prestó apoyo técnico en la redacción de un proyecto de colaboración sobre conservación de semillas indígenas y creación de bancos de semillas comunitarios.

22. La nota de políticas titulada “COVID-19, land, natural resources, gender issues and Indigenous Peoples’ rights in Asia” (la COVID-19, la tierra, los recursos naturales, las cuestiones de género y los derechos de los Pueblos Indígenas en Asia)⁶, elaborada por la FAO y el ACNUDH, concienció sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en ese continente, como vía para un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo. Se presentó en el acto paralelo organizado por la FAO, el ACNUDH y el Asia Indigenous Peoples Pact, en el marco del noveno Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, celebrado en 2022⁷.

23. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO lanzó una estrategia regional para la colaboración con los Pueblos Indígenas y afrodescendientes⁸ y promover la pertinencia cultural, la plena participación y la creación conjunta de políticas públicas de desarrollo rural sostenible, y respetar y proteger los derechos individuales y colectivos a la tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

24. En 2022, el FIDA alcanzó un hito con la actualización de su Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas, dirigida conjuntamente por los

⁴ Véase <https://www.fao.org/indigenous-peoples/news-article/es/c/1617895/>.

⁵ Véase <https://media.un.org/en/asset/k1b/k1bsq5x43z>.

⁶ Véase <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb9121en/>.

⁷ Véase <https://www.unescap.org/events/apfsd9>.

⁸ Véase <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB7823ES/>.

miembros indígenas del Comité Directivo del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA. La Política actualizada proporciona una norma nueva e integral en consonancia con los cambios efectuados en paralelo en el sistema de las Naciones Unidas. Entraña cambios significativos en la labor del FIDA, ya que, en todas las actuaciones de este, los Pueblos Indígenas contribuyen a la aplicación del plan de acción.

25. La Política actualizada también mejora la representación de los Pueblos Indígenas en los órganos de gobernanza del FIDA, al establecer que, cuando en el programa figuren temas pertinentes para los Pueblos Indígenas con fines de examen, se invitará a representantes del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA a participar en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en calidad de observadores.

26. En agosto de 2022, se abrió la sexta convocatoria para la presentación de propuestas del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas con el objetivo de promover el acceso directo a la financiación, centrándose en la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la promoción de la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad por parte de los Pueblos Indígenas. Durante el ciclo actual, el Fondo de Apoyo financia 30 pequeños proyectos diseñados por Pueblos Indígenas.

27. El FIDA también ha desarrollado varias herramientas para mejorar las capacidades internas y externas sobre la manera de colaborar con los Pueblos Indígenas, incluida la revisión de 36 notas técnicas nacionales sobre cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, dos publicaciones sobre la aplicación del consentimiento libre, previo e informado⁹ y la creación de un conjunto de herramientas digitales sobre sistemas alimentarios sostenibles y resilientes de los Pueblos Indígenas para una mejor nutrición¹⁰.

Organización Internacional del Trabajo

28. La OIT publicó un documento de debate titulado “Traditional Occupations of Indigenous and Tribal Peoples in Labour Statistics” (los oficios tradicionales de los Pueblos Indígenas y tribales en las estadísticas laborales)¹¹, en el que se ofrece un panorama general de cómo se registran los oficios tradicionales en las estadísticas laborales y qué forma habría de cubrirlos mejor. El documento constituye una base para futuros debates y avances, en particular al representar una orientación y un apoyo amplios en la recogida y recopilación de estadísticas sobre oficios tradicionales y en la preparación de futuros informes que presenten datos sobre los Pueblos Indígenas.

29. La OIT publicó una reseña de políticas sobre los Pueblos Indígenas y una transición justa para todos¹² como parte de una serie de reseñas de políticas de la OIT sobre una transición justa. En esa reseña se pretende explicar mejor la manera en que los Pueblos Indígenas se ven afectados por el cambio climático y su papel como agentes de cambio en la promoción de una transición justa para todos.

30. La OIT ha ayudado a desarrollar mecanismos de consulta para los Pueblos Indígenas en la Argentina, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Honduras, México y el Perú. Por ejemplo, se presta asistencia al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala para la creación de un departamento de consulta mediante el diseño de

⁹ Véase https://www.ifad.org/documents/38714170/46017375/FPIC_layout_DEF_WEB.pdf/fff38ef-7843-e042-6a59-02a45b24779d?t=1659706051874.

¹⁰ Véase <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/sistemas-alimentarios-sostenibles-y-resilientes-de-los-pueblos-indigenas-para-una-mejor-nutricion>.

¹¹ Véase https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_862144/lang--en/index.htm.

¹² Véase <https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/publications/just-transition-pb/lang--en/index.htm>.

herramientas de gestión pública para la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169).

31. La OIT colaboró con la Oficina de Estadística de Bangladesh para incluir a 50 grupos de Pueblos Indígenas en el censo de población de Bangladesh de 2022, en colaboración con la Kapaeng Foundation, el Bangladesh Indigenous Peoples Forum, la Oficina del Coordinador Residente y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Unión Internacional de Telecomunicaciones

32. El trabajo de la UIT en relación con los Pueblos Indígenas se centra en empoderarlos aumentando la alfabetización digital y apoyándolos en el aprendizaje de la manera de desarrollar y mantener entornos digitales que respondan a sus necesidades y acepten la diversidad de sus aspiraciones.

33. La UIT se ha esforzado por respaldar ese objetivo mediante programas de fomento de la capacidad creados por el Sector de Desarrollo de la UIT y adaptados a los Pueblos Indígenas. El objetivo de los programas es fortalecer la capacidad de los Pueblos Indígenas de América dotándolos de competencias y conocimientos de alfabetización digital aplicables a sus necesidades y requisitos. Los dos programas en los que está trabajando la UIT son los siguientes:

a) Un programa de creación de capacidad para impartir conocimientos a los técnicos indígenas sobre el diseño de redes de telecomunicaciones y de tecnología de la información y las comunicaciones¹³. Este programa de formación se realizó, en línea y bajo la dirección de un tutor, por conducto de la Academia de la UIT entre el 16 de mayo y el 31 de julio de 2022 y entre el 25 de julio y el 9 de octubre de 2022. En total se inscribieron en el programa 200 personas indígenas de 16 países de América Latina y el Caribe;

b) Un programa de formación de promotoras y promotores técnicos en comunidades indígenas en telecomunicaciones y radiodifusión¹⁴. El programa aún está en marcha, pero el trabajo realizado hasta ahora incluye un programa de formación mixto —en línea a través de la Academia de la UIT y presencial—, destinado a formar promotoras y promotores técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión en las comunidades indígenas.

34. El Sector de Desarrollo de la UIT también elaboró una guía de usuario para la Academia de la UIT, disponible en español y adaptada a los Pueblos Indígenas con el fin de atraer a más Pueblos Indígenas que se beneficiarían de los cursos y lograr que comprendan mejor cómo acceder y al contenido formativo y hacer uso de él.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

35. El ACNUDH llevó a cabo actividades para aplicar los seis elementos del plan de acción. En 2022, se centró en la sensibilización sobre la Declaración, el fomento de la capacidad de los Estados Miembros, los Pueblos Indígenas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluido el apoyo a la elaboración de leyes y políticas

¹³ Véase <https://academy.itu.int/training-courses/full-catalogue/formacion-en-herramientas-innovadoras-de-comunicacion-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-1>.

¹⁴ Véase <https://academy.itu.int/training-courses/full-catalogue/formacion-de-promotoras-y-promotores-tecnicos-en-comunidades-indigenas-en-telecomunicaciones-y>.

nacionales sobre los Pueblos Indígenas y el fomento de la participación de estos en los procesos de las Naciones Unidas.

36. El Programa de Becas para Indígenas contribuye a fomentar la capacidad de las comunidades para defender los derechos humanos promoviendo la Declaración. El programa ha permitido que se ocupe a 19 becarios superiores indígenas en las oficinas nacionales y regionales del ACNUDH, así como en las Oficinas de los Coordinadores Residentes, en países como la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Burundi, el Camerún, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Kenya, Nepal, el Paraguay, el Perú y Uganda.

37. Los becarios superiores indígenas han contribuido a avanzar en varias cuestiones prioritarias en las regiones, que van desde la integración de los derechos de los Pueblos Indígenas en las estrategias nacionales hasta las actividades relacionadas con el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pasando por la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los conocimientos de los Pueblos Indígenas.

38. La participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de las Naciones Unidas se ve reforzada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas. En 2022, el Fondo apoyó la participación, por primera vez, de indígenas beneficiarios del Fondo en las negociaciones sobre el clima, durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

39. El ACNUDH también desempeñó un papel activo a la hora de dar mayor visibilidad a los Pueblos Indígenas en el contexto del Consejo de Derechos Humanos, entre otras cosas organizando en noviembre de 2022, durante el 51º período de sesiones del Consejo, un taller de expertos sobre posibles formas de aumentar la participación de los Pueblos Indígenas en la labor del Consejo de Derechos Humanos¹⁵.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

40. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños colaboró con la Subdivisión de Pueblos Indígenas y Desarrollo de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el fin de elaborar una nota actualizada sobre la promoción y aplicación de la Declaración para prevenir y hacer cesar la violencia contra los niños, y elaboró un informe para el Foro en 2022 (E/C.19/2022/4). En el informe se pone de relieve que la presencia en instituciones de acogida y de justicia de niños indígenas, y en particular de niños indígenas con discapacidad, es superior a la de otros niños. Se recomienda promover los sistemas tradicionales de restauración en consulta con los Pueblos Indígenas para abordar las cuestiones relacionadas con los niños en contacto con la ley.

41. Para la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, la participación de los niños es un componente crucial del mandato de la Representante Especial y una prioridad transversal. A través de diferentes actuaciones, la Representante Especial promueve una cultura de participación significativa y representativa de la infancia, que incluye a la infancia indígena.

¹⁵ Véase <https://www.ohchr.org/en/indigenous-peoples/expert-workshop-possible-ways-enhance-participation-indigenous-peoples-work-human-rights-council>.

42. La Representante Especial presentó, ante más de 100 niños y niñas de diferentes países, una versión adaptada a la infancia de su informe anual (A/77/221) a la Asamblea General sobre las inversiones que tengan en cuenta a la infancia¹⁶. El acto fue moderado por niños y niñas, entre ellos una niña, también defensora del medio ambiente, que representaba a los niños indígenas de Groenlandia.

Organización Panamericana de la Salud

43. La OPS ha llevado a cabo varias actividades encaminadas a aplicar el plan de acción para lograr los fines de la Declaración. Está trabajando a nivel de los países en varios temas de salud relacionados con los Pueblos Indígenas y asegurando su participación; los temas incluyen salud materna, enfermedades transmisibles (tuberculosis, VIH, enfermedades desatendidas), enfermedades no transmisibles y reducción del riesgo de desastres.

44. La OPS ha publicado hace poco una herramienta de promoción del parto culturalmente seguro¹⁷. Esta herramienta se construye principalmente sobre la base de consensos en torno a buenas prácticas maternas y neonatales, así como de criterios relacionados con la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud. Promueve el empoderamiento, la autonomía y la toma de decisiones de la mujer indígena sobre cualquier tema relacionado con su salud sexual y reproductiva. Se elaboró con la participación de mujeres y matronas indígenas. La OPS trabaja actualmente con matronas indígenas de Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Ecuador para intercambiar conocimientos en el campo de la salud materna.

45. Al considerar tema prioritario la salud mental y la prevención del suicidio, la OPS está trabajando con los Pueblos Indígenas para adecuar y adaptar culturalmente el Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental¹⁸. Se han realizado importantes esfuerzos en la Argentina, Chile, Colombia y el Ecuador en relación con la salud mental y la prevención del suicidio. Las cuestiones de salud mental se abordan desde el punto de vista de la medicina tradicional.

46. La Biblioteca Virtual en Salud en Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas para las Américas¹⁹ reúne a los encargados de formular políticas públicas, instituciones académicas, asociaciones profesionales, proveedores de servicios de salud y organizaciones de Pueblos Indígenas, con el objetivo común de crear en forma colaborativa un espacio virtual en el que comprender mejor el panorama de la medicina tradicional y complementaria.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

47. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha velado, mediante varios mecanismos, por la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en la labor del Convenio a todos los niveles. El principal mecanismo para dicha participación es el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas.

48. Desde su creación en 1998, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) se ha reunido en 11 ocasiones, con notables logros, entre ellos la redacción de directrices voluntarias y el aumento de la visibilidad de los Pueblos Indígenas y las comunidades

¹⁶ La versión adaptada a la infancia puede consultarse en <https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/child-friendly-version-unga-2022-es.pdf>.

¹⁷ Véase <https://iris.paho.org/handle/10665.2/56225>.

¹⁸ Véase <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34071>.

¹⁹ Véase <https://mtci.bvsalud.org/acerca/>.

locales en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se han posicionado como asociados en el desarrollo y la futura aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

49. Un principio fundamental del programa de trabajo sobre el artículo 8 j) y las disposiciones conexas ha sido la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Así, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) ha inculcado prácticas como la nominación de un copresidente indígena a fin de asistir a la Presidencia de la reunión, incluida la copresidencia de subgrupos de trabajo y grupos de contacto, así como más oportunidades para hacer intervenciones en relación con todos los temas del programa del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j).

50. Además, el Convenio ha establecido un mecanismo de financiación voluntaria para la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las reuniones celebradas en el marco de la Convención²⁰. El fondo de contribuciones voluntarias apoyó la participación de 12 representantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales durante las sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en marzo de 2022, en Ginebra. Del mismo modo, nueve representantes de Pueblos Indígenas y de comunidades locales recibieron apoyo para participar en las sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, celebradas en junio de 2022 en Nairobi.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

51. El trabajo del UNICEF en todos los contextos nacionales sigue contribuyendo al logro de varias medidas del plan de acción.

52. El UNICEF apoya a los Estados Miembros para que aumenten el acceso a la educación impartida a los niños indígenas y mejoren su calidad, y fomenten la educación intercultural bilingüe y el desarrollo de la primera infancia. La Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe y las oficinas en los países pertinentes brindaron apoyo en 2022 a Bolivia (Estado Plurinacional de), el Ecuador, Panamá y el Perú, en la implementación de materiales educativos interculturales bilingües como parte de los planes de recuperación del aprendizaje.

53. Además, el UNICEF ha creado un portal intercultural de materiales y recursos en lenguas originarias²¹ para la educación intercultural bilingüe.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

54. El PNUD participa en las actividades realizadas en el marco del plan de acción para difundir mensajes y concienciar acerca de la Declaración de manera armonizada y en todos los ámbitos del sistema, sobre todo durante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

55. El 9 de agosto de 2022, con ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Youth Co:Lab destacó cómo los jóvenes indígenas de toda la región de Asia y el Pacífico, a través del emprendimiento social, estaban contribuyendo a solucionar los problemas de sus comunidades.

²⁰ Véase <https://www.cbd.int/traditional/fund.shtml>.

²¹ Véase <https://www.unicef.org/lac/portal-intercultural-en-lenguas-originarias>.

56. El PNUD otorgó subvenciones al Consejo de Pueblos Indígenas de Tailandia para que organizara una serie de seminarios en línea con el fin de promover un proyecto de ley de protección de los derechos de las minorías étnicas. El proyecto tenía por objetivo dar a conocer mejor las nuevas leyes entre la población. En agosto de 2022, se organizaron en Bangkok numerosos actos con los Pueblos Indígenas y otras partes interesadas a nivel nacional, para ayudar a comprender mejor las repercusiones de la nueva ley en la vida de las personas.

57. La Iniciativa Ecuatorial del PNUD colaboró con facilitadores indígenas para producir conjuntamente un curso titulado “Los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas: Proyecto Acceso en línea” y organizó diversas actividades de formación durante el período de sesiones de 2022 del Foro Permanente.

58. Sobre la base de la fase piloto de la Iniciativa de Becas para los Pueblos Indígenas²², el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial está desarrollando la segunda fase del programa, que se ejecutará en el marco de su séptima fase operativa, comprendida entre 2020 y 2024.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

59. La UNESCO cuenta con una política específica de colaboración con los Pueblos Indígenas²³, cuya programación se ajusta a la Declaración. La política se reforzó con la aprobación de la Estrategia a Plazo Medio²⁴, que abarca un período de ocho años y que presta mayor atención a las asociaciones con los Pueblos Indígenas y establece un programa intersectorial sobre conocimientos, cultura y lenguas indígenas.

60. En 2022, la UNESCO copresidió el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, encargado de aplicar el plan de acción.

61. También en 2022, la UNESCO prestó asistencia a los equipos de tareas del Grupo de Apoyo para organizar mesas redondas con los Coordinadores Residentes acerca de las oportunidades y los retos para aplicar hacer efectivos los derechos de los Pueblos Indígenas e implementar las agendas de desarrollo a nivel nacional a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los análisis comunes sobre los países.

62. La UNESCO incluyó a expertos indígenas en su red de facilitadores del programa mundial de capacitación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los facilitadores, formados por la UNESCO, recibieron apoyo para actualizar sus competencias y conocimientos con el fin de ayudar a los países a proteger el patrimonio cultural inmaterial.

63. Cuando en 2022 se inauguró el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032)²⁵, también se abordó el plan de acción al señalar la importante pérdida de las lenguas indígenas y la necesidad urgente de preservarlas, revitalizarlas y promoverlas en el contexto de la Declaración.

²² Véase <https://sgp.undp.org/our-approach-153/indigenous-peoples-fellowship-initiative.html>.

²³ Véase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262748_spa.

²⁴ Véase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378083_spa.

²⁵ Véase <https://es.idil2022-2032.org/>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

64. El ACNUR movilizó recursos y herramientas de consolidación de la paz para trabajar con los Pueblos Indígenas afectados por conflictos, especialmente en los países de América del Norte, Centroamérica y América del Sur, donde las operaciones del ACNUR se han centrado en gran medida en la protección de los Pueblos Indígenas desplazados y apátridas en el Brasil, Colombia, México y Venezuela (República Bolivariana de). El ACNUR tradujo orientaciones e información a las distintas lenguas locales, incluidas las lenguas indígenas.

65. El ACNUR compartió información con la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, a efectos de la elaboración de su informe de 2022 sobre la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas (A/HRC/50/26). A este respecto, organizó el 7 de marzo de 2022 una consulta en línea con mujeres y niñas indígenas líderes y activistas de América Latina.

66. El ACNUR proporcionó información al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para apoyarlo en la elaboración de una recomendación general sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

67. ONU-Hábitat editó en 2022 una publicación titulada Urban Planning Law for Climate-Smart Cities: Urban Law Module (legislación de urbanismo para ciudades inteligentes desde el punto de vista climático: módulo de derecho urbanístico) como parte del conjunto de herramientas sobre derecho y cambio climático. Esa publicación aborda la necesidad de realizar evaluaciones de vulnerabilidad que sean inteligentes desde el punto de vista climático, inclusivas y participativas, y que hagan hincapié en la participación de los Pueblos Indígenas y sus conocimientos tradicionales en todas las fases del proyecto.

68. ONU-Hábitat dio a conocer la Declaración a través de las redes sociales, tanto desde las cuentas institucionales de ONU-Hábitat como desde la cuenta de la Directora Ejecutiva. Además, se publicaron comunicados de prensa y noticias sobre la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de toma de decisiones en materia de urbanismo.

69. La Unidad de Derechos Humanos e Inclusión Social de ONU-Hábitat colaboró con los equipos en las regiones y los países en todas las propuestas de proyectos para velar por que los derechos de los Pueblos Indígenas se tuvieran debidamente en cuenta en todas las fases de los proyectos.

Programa Mundial de Alimentos

70. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe del PMA firmó en agosto de 2022 un memorando de entendimiento con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en el que se establecía un paquete de actividades centradas en el desarrollo de capacidades y la cooperación interinstitucional en cuestiones de interculturalismo y derechos, asistencia alimentaria y nutricional, y atención a emergencias.

71. En 2022 se completó una evaluación de los medios de subsistencia y la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas en cinco países de América Latina. Las conclusiones del informe han redundado en la elaboración de un plan de trabajo regional para el año próximo.

72. En 2022, el PMA publicó una nota de orientación interna sobre la colaboración con los Pueblos Indígenas titulada “An approach paper: key considerations for engagement with Indigenous Peoples” (documento de enfoque: consideraciones esenciales para colaborar con los Pueblos Indígenas).

73. En colaboración con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, el Despacho Regional para América Latina y el Caribe del PMA puso en marcha una iniciativa de investigación con el objetivo de comprender y analizar mejor las barreras a las que se enfrentan los Pueblos Indígenas a la hora de acceder a un empleo en el PMA y ofrecer recomendaciones para permitir la contratación de talentos indígenas con el fin de garantizar una mayor inclusión y diversidad.

74. El Grupo de Afinidad de los Pueblos Indígenas, creado en 2021, está integrado por funcionarios del PMA interesados en las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas y que trabajan en ellas, procedentes de distintas dependencias de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Permite el intercambio de información y actividades sobre los Pueblos Indígenas, así como una mayor colaboración entre regiones y países. En la red social Yammer se creó una página sobre los Pueblos Indígenas para compartir información en toda la organización, que está a disposición de todo el personal del PMA.

Organización Mundial de la Salud

75. La OMS se reincorporó en 2022 al Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas para ampliar su labor sobre los Pueblos Indígenas y la salud en los tres niveles de la organización y avanzar en la aplicación de los elementos del plan de acción.

76. En 2022, la OMS editó una publicación titulada “Fortalecer la atención primaria de salud para hacer frente a la discriminación racial, promover servicios interculturales y reducir las desigualdades sanitarias”. En ella, expone a grandes rasgos 14 mecanismos estratégicos y operacionales para que los responsables políticos refuercen la atención primaria de salud. Cada mecanismo dispone de múltiples puntos de partida posibles para emprender acciones específicas dirigidas a combatir la discriminación racial, fomentar la atención de salud intercultural y reducir las desigualdades sanitarias que sufren los Pueblos Indígenas, los afrodescendientes, los romaníes y otras minorías étnicas.

77. La OMS está elaborando la política y estrategia para lograr la equidad sanitaria, la igualdad de género y los derechos humanos, que incluirá, entre otras cosas, disposiciones sobre la aplicación del plan de acción y la presentación de informes al respecto en los tres niveles de la organización: nacional, regional y mundial. Para el desarrollo de la política y la estrategia, ha garantizado la participación de los miembros del Foro Permanente.

78. En 2022, el Director General de la OMS participó como orador en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales el 9 de agosto, centrado en el tema: “El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión de los conocimientos tradicionales”.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

79. La OMPI concienció sobre la Declaración en su Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se incluyeron referencias a la Declaración en las versiones más recientes de

los proyectos de textos de negociación sobre la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos.

80. Después de dos años de suspensión debido a la pandemia de COVID-19, en 2022 se reanudaron las negociaciones en el Comité Intergubernamental para ultimar en el bienio 2022-2023 un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual que asegure la protección de manera equilibrada y efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Asamblea General de la OMPI de 2022 decidió convocar una conferencia diplomática para concertar un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, que se celebrará a más tardar en 2024.

81. La secretaría de la OMPI encargó a dos expertos indígenas un examen técnico actualizado de las cuestiones esenciales de propiedad intelectual de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, que se transmitió al Comité Intergubernamental en su 42ª sesión, celebrada del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022.

82. Las actividades de asistencia técnica en apoyo de los Pueblos Indígenas continuaron en 2022, en línea y en persona, con varios seminarios web y actividades de formación, en las que se hizo especial hincapié en las iniciativas empresariales entre los Pueblos Indígenas, en particular las mujeres.

III. Respuestas recibidas en relación con la aceleración de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Departamento de Comunicación Global

83. Los centros de información de las Naciones Unidas en Buenos Aires, La Paz y Asunción apoyaron la misión conjunta de los Coordinadores Residentes de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay, que visitaron el Gran Chaco americano. El apoyo a la comunicación tenía como objetivo hacer más visibles las regiones habitadas por los Pueblos Indígenas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

84. La Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago en junio de 2022, se centró en los impactos sociodemográficos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe y los retos que planteaba la crisis sanitaria para la aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, en su función de secretaría técnica, elaboró y presentó el informe titulado “Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe”, que contenía recomendaciones en materia de recuperación y reconstrucción en el marco del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo e incluía un capítulo sobre los Pueblos Indígenas.

85. En julio de 2022, la CEPAL celebró un seminario de dos días de duración sobre el tema “Impacto de la pandemia de COVID-19 en las economías y el bienestar de los Pueblos Indígenas: desafíos para garantizar sus derechos colectivos en la agenda de

recuperación pospandemia”. El seminario contó con la participación de funcionarios superiores de la CEPAL y de organizaciones de Pueblos Indígenas de América Latina.

Organización Internacional del Trabajo

86. Una iniciativa en el Gran Chaco americano en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay reunió a las Naciones Unidas, las autoridades locales y las comunidades para identificar las necesidades de las personas vulnerables, y herramientas de colaboración en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el compromiso de no dejar a nadie atrás²⁶. A este respecto, la OIT inició una labor de apoyo a las tejedoras indígenas guaraníes del Chaco boliviano²⁷ para reforzar sus capacidades de conformidad con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169). Además, está preparando un estudio sobre los Pueblos Indígenas en la frontera entre la Argentina y Bolivia (Estado Plurinacional de).

87. La OIT está apoyando al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la Argentina en la recopilación de información y la elaboración de un manual de gestión pública sobre el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169).

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

88. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños siguió trabajando con los Estados y con el sistema de las Naciones Unidas a nivel internacional, regional y nacional para enfrentar cada vez más la interseccionalidad esencial de la violencia contra los niños y la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para garantizar un enfoque coordinado y coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con la agenda común y el llamamiento en favor de los derechos humanos, para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, sin dejar a ningún niño atrás. Una de las formas en que lo está haciendo es el apoyo y la cooperación, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, con los Estados que preparan sus exámenes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel de 2022 mediante visitas a los países y una acción directa en relación con sus compromisos en materia de integración de los derechos del niño y sobre formas eficaces de afrontar la violencia contra los niños indígenas en las políticas y procesos de desarrollo nacionales y locales.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

89. El ACNUDH, a través de su Iniciativa de Impulso, sitúa los derechos humanos en el centro de los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados y a las partes interesadas nacionales en la lucha contra las desigualdades y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el Paraguay, el ACNUDH llevó a cabo un análisis desde la perspectiva de derechos humanos del sistema de protección social que utilizó el equipo de las Naciones Unidas en el país en su colaboración con la Unidad Técnica del Gabinete Social y el Ministerio de Desarrollo Social para promover la ampliación del nuevo programa gubernamental

²⁶ Véase <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/un-recorrido-por-el-gran-chaco-americano-tres-paises-unidos-por-un-mismo-objetivo>.

²⁷ Véase https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_863730/lang--es/index.htm.

“¡Vamos!”, dirigido a segmentos de la sociedad excluidos de las medidas de protección social, entre ellos, los Pueblos Indígenas.

90. En Kenya, el ACNUDH apoyó un proyecto de colaboración con defensores indígenas de los derechos humanos para documentar los efectos de la crisis de la COVID-19 en el disfrute de los derechos humanos por esas comunidades, con especial atención a las mujeres indígenas, quienes se enfrentan a múltiples formas de discriminación. Con el análisis resultante se elaboraron argumentos convincentes en favor del fortalecimiento de la inclusión de los Pueblos Indígenas en los programas de protección social y de la elaboración de respuestas específicas para hacer frente a las desigualdades en el disfrute de los derechos a la educación y la salud, así como al aumento de la violencia de género, incluidas las prácticas tradicionales nocivas.

91. En el Ecuador, se puso en marcha un proyecto similar centrado en la prevención, con respecto a las metas e indicadores relacionados con la tierra en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (sobre comunidades sostenibles), así como los Objetivos 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero), 5 (igualdad de género) y 15 (vida de ecosistemas terrestres). El análisis contribuyó a catalogar las necesidades diferenciadas de las comunidades indígenas, en particular las repercusiones en los derechos de las mujeres y los niños, para acceder a sus tierras, incluida la falta de información precisa, las barreras lingüísticas y las deficiencias en materia de participación.

92. Otra forma de actuación del ACNUDH a nivel nacional, a través de su Iniciativa de Impulso, es el apoyo prestado a los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre los países, que representan la oferta colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar a los países a abordar las prioridades y disparidades fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el imperativo de no dejar a nadie atrás. El ACNUDH aboga por que en estos documentos se preste la debida atención a la situación de los Pueblos Indígenas.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

93. La secretaría apoya el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que está estrechamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuirán a crear las condiciones necesarias para aplicar el marco. Además, en el desarrollo de este último también se incluye la adopción de los indicadores y los marcos de seguimiento. Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los relativos a los procesos de seguimiento relacionados con los conocimientos tradicionales y los usos sostenibles consuetudinarios son pertinentes para la recopilación de datos estadísticos sobre los Pueblos Indígenas.

94. Además, el programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, que debía ser examinado por la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, tiene por objeto reconocer el patrimonio y la diversidad natural y cultural como facilitadores e impulsores de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y como vía hacia la visión del marco mundial de la biodiversidad de vivir en armonía con la naturaleza para 2050.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

95. Hasta mediados de 2022, la República del Congo se benefició del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la ejecución de un programa conjunto entre la OMS, el PMA y el UNICEF, destinado a apoyar la realización de los derechos de los Pueblos Indígenas, entre ellos los derechos a la educación, la protección, la salud, la nutrición, la protección social y la tierra. El programa conjunto construye una base de referencia para comprender la situación de los Pueblos Indígenas y pretende mejorar las estructuras y capacidades de las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones que les prestan servicios. También contribuye a la defensa de la aplicación efectiva de leyes y reglamentos destinados a la protección y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas en general.

96. En 2022, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 10, el UNICEF y sus asociados han llevado a cabo iniciativas de protección social en apoyo de las mujeres y comunidades indígenas de Burundi. En Suriname, varias entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el UNICEF, pusieron en marcha un programa del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de aumentar la resiliencia y mejorar los medios de vida de los Pueblos Indígenas en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 16 y 17. Este programa conjunto pretende abordar las vulnerabilidades multidimensionales de los Pueblos Indígenas y Tribales de Suriname mediante un marco político global e integrado destinado a mejorar su calidad de vida y una serie de pequeñas iniciativas integradas de desarrollo rural, centradas en los servicios esenciales y el empleo, para poner a prueba estas intervenciones políticas de forma participativa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

97. El PNUD ha continuado su colaboración con los Pueblos Indígenas en 2022 basándose en una visión global para ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y la exclusión. Esto implica desarrollar vías de desarrollo sostenible, fortalecer una gobernanza democrática inclusiva y eficaz y la consolidación de la paz, y aumentar la resiliencia, en particular frente a conflictos y desastres naturales. Además, el trabajo del PNUD con los Pueblos Indígenas está guiado y conformado por las normas y principios internacionales de derechos humanos y, en particular, por la Declaración.

98. La colaboración con los Pueblos Indígenas ha sido un ámbito de interés dentro de la misión del PNUD de integrar un enfoque basado en los derechos humanos en sus políticas y programas de desarrollo y en sus esfuerzos globales de promoción para luchar contra la discriminación y apoyar a las minorías marginadas, así como en su compromiso de larga data con la sociedad civil. El PNUD valora las contribuciones de los Pueblos Indígenas a la diversidad y el patrimonio culturales de la humanidad y a las soluciones al cambio climático, y comparte sus preocupaciones por las desventajas económicas y sociales y la escasa representación política. El actual Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 incluye seis soluciones emblemáticas y tres catalizadores para los países asociados, entre los que figuran la lucha contra la pobreza y la desigualdad; el fortalecimiento de la gobernanza; el apoyo a las necesidades en los ámbitos de la naturaleza, el clima y la energía; el acceso a la financiación; y el fortalecimiento de los derechos a la tenencia, el agua y la tierra con una comprensión de los efectos, el acceso y las contribuciones diferenciados de las mujeres y los hombres, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

99. Mediante la movilización de los conocimientos locales e indígenas y la creación de sinergias con la ciencia, la UNESCO apoya a sus Estados miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 13, 14 y 15. En esos ámbitos, en 2022, apoyó a sus Estados miembros en áreas relacionadas con la conservación y restauración de la biodiversidad, las ciencias oceánicas, el uso sostenible de los recursos naturales y la resiliencia ante el cambio climático, mediante entre otras cosas la creación de redes y la cooperación entre los sitios designados por la UNESCO como principales herramientas y modelos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas.

100. La UNESCO apoyó a los Pueblos Indígenas en relación con la contribución de estos en 2022 al Decenio para la Acción sobre el Agua, y aportó respuestas a los retos locales, nacionales y regionales en materia de seguridad hídrica y capacidades de sus Estados miembros para alcanzar las metas relacionadas con el agua de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible 6).

101. La UNESCO también contribuyó al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 a través de varias directrices y procesos sensibles al género en apoyo de la valorización, transmisión, protección y movilización del conocimiento indígena para crear resiliencia ante el cambio mundial, incluido el reciente informe sobre el conocimiento de las mujeres en el Pacífico.

102. La reducción de las desigualdades (Objetivo de Desarrollo Sostenible 10) es también un ámbito en el que la UNESCO contribuye sustancialmente a través de su labor para garantizar que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad en todos los niveles; reducir las brechas en materia de ciencia y conocimientos entre países y dentro de ellos; eliminar la brecha digital y garantizar que todas las políticas de desarrollo sean integradoras y respeten la diversidad cultural.

103. En el ámbito del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, las actividades, incluidos los preparativos del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y durante esta, en colaboración con asociados indígenas de todo el mundo, hicieron avanzar el debate sobre la inclusión y la incorporación de los Pueblos Indígenas y sus conocimientos en la política y la práctica científicas.

104. En 2002, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, sobre la vida submarina, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, sobre la vida de ecosistemas terrestres, la dependencia de apoyo técnico sobre los conocimientos locales e indígenas, alojada en el programa LINKS de la UNESCO, apoyó la inclusión del componente de conocimientos indígenas en la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incluidas dos evaluaciones de biodiversidad sobre el uso sostenible de las especies silvestres, y sobre los valores y la valoración de la naturaleza. Como parte del trabajo de mejorar los beneficios de las evaluaciones para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, la Plataforma Intergubernamental organizó un seminario web para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con el fin de explorar los conocimientos indígenas y locales en las evaluaciones finalizadas.

105. Además, el programa LINKS de la UNESCO, a través del proyecto de la Red de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, está trabajando con asociados nacionales y con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el PNUD para apoyar la inclusión de los conocimientos indígenas y locales en la evaluación de los ecosistemas nacionales y la planificación de políticas.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

106. En consonancia con la Agenda 2030 y el principio de no dejar a nadie atrás, el ACNUR trabaja junto con los asociados para garantizar que se incluya en los servicios nacionales a las personas desplazadas por desastres y para construir enfoques eficaces de resiliencia y soluciones que incluyan a todos los grupos de edad, género y diversidad, incluidas las mujeres, los jóvenes, los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, las minorías y los Pueblos Indígenas. En 2020, el ACNUR estableció un equipo de tareas sobre la colaboración y asociación significativas con organizaciones lideradas por personas desplazadas por la fuerza y apátridas, con un grupo asesor interino de 26 organizaciones dirigidas por personas desplazadas y apátridas a las que se consultó como asociadas hasta finales de noviembre de 2022. Desde diciembre de 2022, existe una junta consultiva de nueva creación con 16 organizaciones miembros lideradas por personas desplazadas y apátridas que prestará sus servicios hasta diciembre de 2024.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

107. En 2022, ONU-Hábitat prosiguió sus esfuerzos para implicar a los jóvenes en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de su proyecto Ciudades Jóvenes 2030 en asociación con la Fundación Botnar, seis países objetivo fueron prioritarios en 2022, entre ellos el Ecuador, donde Juventud 2030 se asoció con Otavalango, una organización indígena local que tiene como objetivo compartir, preservar y rescatar la cultura quechua, cuya lengua y tradiciones están amenazadas. Otavalango acogió talleres de Juventud 2030 que permitieron a los jóvenes aprender más sobre el papel de las Naciones Unidas a la hora de abordar las agendas de desarrollo a nivel comunitario y local y cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan con los Pueblos Indígenas.

108. Uno de los objetivos de estos debates era elaborar DeclarACCIONES locales y nacionales para presentar las opiniones y compromisos de los jóvenes. La DeclarACIÓN Mundial confirma el compromiso de los líderes infantiles y juveniles, en colaboración con las principales partes interesadas, como los Gobiernos nacionales, de crear una sociedad inclusiva, democrática, diversa y participativa para la defensa de los Pueblos Indígenas en el ejercicio de sus derechos y la preservación de sus tradiciones e idioma. La DeclarACIÓN va seguida de exigencias concretas a escala local, nacional y mundial. La DeclarACIÓN de Otavalo se presentó en la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en Nueva York y sirvió de base para la DeclarACIÓN Mundial aprobada en el Foro Urbano Mundial de ONU-Hábitat y la Asamblea de los Niños y los Jóvenes en junio de 2022.

Programa Mundial de Alimentos

109. El PMA ha estado trabajando, en una amplia gama de países y contextos diferentes, para realizar evaluaciones en las que se recopilan datos sobre cuestiones indígenas y se identifican los factores que impulsan la inseguridad alimentaria. El PMA utiliza esa información como base para sus estrategias de cara al futuro. La promoción y la sensibilización a nivel institucional también han sido factores clave para subsanar estas deficiencias relacionadas con la generación de pruebas y la recopilación de datos. Asimismo, es necesario apoyar y reconocer los sistemas alimentarios y los conocimientos ancestrales de los Pueblos Indígenas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 2). El Despacho Regional para América Latina y el Caribe ha

determinado que la labor con los Pueblos Indígenas es un área prioritaria para la región. Esto está permitiendo prestar mayor atención a los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas, a su papel en la identificación y el empleo de alimentos desatendidos pero ricos en nutrientes y a sus prácticas en la adaptación al cambio climático y la alerta temprana (Objetivo de Desarrollo Sostenible 13). Garantizar la inclusión de las mujeres indígenas en los programas de capacitación rural también es un paso hacia una mayor participación de las mujeres como productoras agrícolas y líderes. Las alianzas con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, por ejemplo, destacan la importancia de colaborar más estrechamente con las organizaciones dirigidas por indígenas para abordar conjuntamente las respuestas.

Organización Mundial de la Salud

110. La OMS publicó una hoja de ruta titulada “Poner fin a la desatención para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030”, que se elaboró mediante una amplia consulta mundial, que culminó cuando la 73ª Asamblea Mundial de la Salud hizo suya la hoja de ruta en noviembre de 2020. La hoja de ruta establece metas y medidas intermedias mundiales para prevenir, controlar, eliminar o erradicar 20 enfermedades y grupos de enfermedades tropicales desatendidos, así como metas transversales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Respaldan a la hoja de ruta varios documentos complementarios sobre agua, saneamiento e higiene, el enfoque de “Una sola salud” y la sostenibilidad, que repercutirán en el programa del Foro Permanente. La OMS impulsó la elaboración, que dirigió conjuntamente con la FAO y el FIDA, de un informe, producido en diciembre de 2021 y publicado en 2022, que incluye un enfoque integrado sobre los Pueblos Indígenas que viven en zonas rurales y remotas²⁸.

111. Health Equity Assessment Toolkit es una aplicación informática de la OMS que facilita la evaluación de las desigualdades sanitarias. Estas pueden evaluarse a través de datos desglosados, que incluyen el origen étnico y medidas resumidas de la desigualdad sanitaria, visualizados en gráficos, mapas y tablas interactivos. La aplicación puede utilizarse en bases de datos nacionales para realizar análisis cuantitativos y desentrañar las desigualdades en materia de salud, también en el caso de los Pueblos Indígenas. La OMS informó de las tendencias de progreso anuales para el indicador utilizado como marca de la equidad en los indicadores 3.3, 3.8 y 6.1/1.2 del marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, el número de personas que requieren tratamiento como marca de las intervenciones contra cualquiera de las enfermedades tropicales desatendidas que la OMS ha fijado como objetivo, incluidas 11 enfermedades tropicales desatendidas cuya erradicación o eliminación se declara como objetivo en resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud. Las medidas positivas en este indicador garantizan que se asigne prioridad a las personas más pobres y marginadas del mundo en cada paso del camino hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos e informes posteriores presentarán informaciones sobre los progresos realizados, desglosados para reflejar el impacto en las subpoblaciones vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y los Pueblos Indígenas.

²⁸ <https://www.who.int/publications/m/item/tackling-inequalities-in-public-service-coverage-to-build-forward-better-for-the-rural-poor>.